

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Resolución de la Secretaría General de Pesca de marzo de 2016 por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de recuperación del atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo para 2016, adjudica el 21,7558% a la flota de cebo vivo del Cantábrico, caladero cantábrico noroeste.

.- ¿Utilizó dicha flota su porcentaje?

.- ¿Transmitió dicha flota sus posibilidades de pesca? ¿En qué porcentaje? ¿A qué destinatarios?

.- ¿Qué pasó con dicha cuota de pesca en los años anteriores?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/PES-42 /mgl.